Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2010
"ADQUISICÓN DE RESMAS DE PAPELES"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 21/10 para la "**Adquisición de Resmas de Papel** ", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 37 de fecha [21-mayo-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. DREI ASOCIADOS S.R.L.: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 23.729.300 (Guaraníes veintitrés millones setecientos veintinueve mil trescientos).

2. ENTERPRISE S.R.L.: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 23.560.000 (Guaraníes veintitrés millones quinientos sesenta mil).

3. MOLMAN S.A.: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 22.878.000 (Guaraníes veintidós millones ochocientos setenta y ocho mil).

4. DISTRIBUIDORA LUZ Y ESPERANZA: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 22.939.800 (Guaraníes veintidós millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos).

5. CHACHO COMERCIAL: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 22.032.000 (Guaraníes veintidós millones treinta y dos mil).

6. FUSIÓN 2000 S.R.L.: representado por el Sr. Juan José Ramírez con C.I. Nº 4.833.983, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 24.870.000 (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos setenta mil).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que la Carta Oferta presentada por la firma CHACHO COMERCIAL está dirigida a un llamado de "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Ascensores**" pues el llamado en cuestión se trata de "**Adquisición de Resmas de Papel**" y no del llamado mencionado en su Carta Oferta.

Por ende no se adecua a lo establecido en el Anexo 1, punto 10 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos, *inc a)* de la Carta Invitación, que taxativamente menciona *"El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2."*

Por lo expuesto, la firma CHACHO COMERCIAL queda eliminada del proceso de Adjudicación, ya que la Carta Oferta es un documento de carácter sustancial, y la presentada por la firma mencionada está dirigida a otro llamado.

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las demás ofertas presentadas cumplen este requisito.

- En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro de que el sistema de adjudicación es por el Total, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se deduce que la firma **MOLMAN S.A.** es la que presenta la oferta más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL los bienes solicitados, se recomienda adjudicar a la firma **MOLMAN S.A.**, por un monto total de **Gs. 22.878.000 (Guaraníes veintidós millones ochocientos setenta y ocho mil)** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico